



APRUEBA ACUERDO N° 181 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 29 DE FECHA 10/10/2023.-

ALGARROBO 10 OCT 2023

DECRETO N° 2420



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 29 de fecha 10/10/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 181 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 29 de fecha 10/10/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 181 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan, aprobar la **Facultad para Transigir** en Causa Caratulada "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO/TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE", N° 13.200-2018, del 18° Juzgado Civil de Santiago, por un monto de \$10.000.000.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i). Solicitud presentada por el Abogado de la dirección Jurídica Municipal, don Luis Letelier Bravo, a través del Oficio N° 417 de fecha 06/10/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 181 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 29 de fecha 10/10/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 10 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 1.1.OCT.2023

OBSERVACIÓN N°: